

[Disponible el procedimiento electrónico para solicitar el abono de los atrasos.](#)

Disponible el procedimiento electrónico para solicitar el abono de los atrasos correspondientes al incremento del 1,5% y 0,25% en la sede electrónica de la Secretaria de Estado de Función Pública y en el portal Funciona.

Los empleados públicos podrán solicitar de forma electrónica, el abono de los atrasos correspondientes al incremento del 1,5% y 0,25% de las retribuciones del personal al servicio del sector público estatal previsto en la Ley de Presupuestos para 2018, en la sede electrónica de la Secretaria de Estado de Función Pública y en el portal de Intranet de los empleados públicos Funciona.

Importante: El personal que no haya cambiado de Habilitación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el último día del mes anterior al pago de los atrasos, no tiene que tramitar esta solicitud, pues le será abonado de oficio.

Para realizar la solicitud electrónica solo hace falta disponer de DNI electrónico o certificado electrónico.

Pueden utilizar el procedimiento los empleados públicos de Ministerios, OOAA, Agencias Estatales y otras Entidades Públicas estatales, cuya relación se encuentra en dichos portales.

Las direcciones de acceso son las siguientes:

- [Sede Electrónica de la Secretaria de Estado de Función Pública, seleccionando dentro de Procedimientos, la opción "Empleados públicos".](#)
- [Portal del empleado público Funciona, desde la página de inicio o desde el área personal.](#)

Puede consultar:



[Resolución de 17 de julio de 2018, instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1,5 % y al incremento adicional del 0,25 %.](#) (Incluida la Corrección de errores de la Resolución de 17 de julio de 2018, nueva solicitud.)

Solicito vuestra colaboración para poner en conocimiento del personal que ya no se encuentra en activo, este procedimiento y el nuevo anexo (Corrección de errores), para que realice la solicitud de los atrasos, o nos remita la misma, para su registro. Muchas gracias.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*